



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO CONTRATACION N° 001-2021- MPP – REGIMEN 728.
PRIMERA CONVOCATORIA

CAPITULO I
DISOSICIONES GENERALES

I. GENERALIDADES

1.1. ANTECEDENTES.

La Municipalidad provincial de Pomabamba es una entidad, básica de la organización territorial del estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía, con los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elemento esencial del territorio, la población y la organización.

La Municipalidad Provincial de Pomabamba es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, economía y administrativa en sus asuntos de su competencia.

La autonomía que la constitución política del Perú establece para la municipalidad radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Pomabamba requiere la provisión de puestos de trabajos de personal agentes municipales de Serenazgo, para la oficina de Serenazgo, perteneciente a la sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, de la Gerencia de Servicios Sociales y Medio Ambiente, de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a fin de implementar con potencial humano calificado para dichas dependencias, estableciendo el marco legal del concurso público de méritos y garantizando a los postulantes a participar en el desarrollo de un proceso de selección, bajo la modalidad del régimen privado 728- Ley de fomento del empleo, texto único ordenado del decreto legislativo N°728 (Ley de Productividad y Competitividad Laboral - Decreto Supremo N°003- 97- TR).

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El concurso publico de méritos se desarrollará conforme a las presentes bases. El personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad Provincial de Pomabamba bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el decreto supremo N° 003- 97- TR, el contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por necesidad del mercado, por el periodo tres (03) meses en concordancia con el decreto DL, N°728.

1.4. FINANCIAMIENTO Y REMUNERACIÓN

La Municipalidad Provincial de Pomabamba cuenta con recursos para financiar las plazas según las vacantes existentes y presupuestadas; estando otorgada con la disponibilidad presupuestal por parte de la Gerencia Planificación y Presupuesto, con informe N° 045-2021- MPP/GPP, mediante el cual pone de manifiesto que existe la disponibilidad para asumir con las plazas solicitadas, así mismo las plazas están convocadas de acuerdo a la necesidad de diferentes áreas de la institución.



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

La remuneración bruta de cada plaza será acorde con la categoría remunerativa que le corresponde de acuerdo a los montos establecidos en las presentes bases que se encuentran plenamente establecidas en el capítulo 3 numeral 3.6.

1.5. ORGANISMO RESPONSABLE DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La dirección de RR. HH, es el órgano responsable de conducir los concursos públicos en el marco de las normas y lineamientos establecidos.

1.6. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- 1.6.1. Pueden participar como postulante toda persona que cumpla con los requisitos y el perfil requerido en el numeral 3.4 de las presentes bases.
- 1.6.2. El postulante seleccionado deberá contar con disponibilidad inmediata y trabajar en la plaza a la cual está postulando en la fecha que se indique a través del portal institucional. De no presentarse en la fecha que se convoque se comunicara inmediatamente a la persona siguiente de acuerdo al orden de mérito.
- 1.6.3. Sin perjuicio del expuesto en el párrafo precedente, la municipalidad Provincial de Pomabamba una vez vinculado el postulante podrá trasladarlo o ejercer las funciones del personal de acuerdo a la normatividad laboral vigente.
- 1.6.4. El postulante que mantenga vínculo de cualquier índole con la Municipalidad Provincial de Pomabamba se someterá a las disposiciones establecidas en las presentes bases en el concurso público de méritos, participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
Así mismo en el caso de ser seleccionado en la plaza convocada, deberá formalizar su desvinculación con la institución en fecha previa a la firma del contrato de trabajo a plazo determinado.
El cual este sujeto a la modalidad del contrato de naturaleza temporal por necesidad del mercado.
- 1.6.5. El postulante solamente se podrá presentar a un proceso de selección de la modalidad de contratación convocada, caso contrario no será evaluada en ninguna de ellos.

CAPITULO II

II. BASE LEGAL

2.1. Base Legal

- a. Ley N° 31084-Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- b. Decreto Legislativo N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c. Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM.
- d. Texto Único del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- e. Decreto Supremo N° 017-96-PCM, Procedimiento a seguir para la selección, contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE. Establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas.
- g. Ley N°29248 - Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que establece como beneficio de los licenciados de las



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

fuerzas armadas, la Bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública.

- h. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- i. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- j. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- k. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- l. Ley N° 27588 – Ley de prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicio al estado bajo cualquier modalidad.
- m. Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- n. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 772-2019-IN, Aprueban Manual del Sereno Municipal.

CAPITULO III

III. DE LAS PLAZAS POR CONCURSAR Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR

3.1. Objeto de la Convocatoria Contratar el servicio de Siete (07) personas que se desempeñaran como Serenazgo, para la Sub Gerencia de seguridad Ciudadana, Transporte y Circulación Vial, de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.

3.2. Plazas por Concursar

Siete (07) Serenazgo para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transito y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.

Nº	CARGO	VACANTE	CODIGO
1	Serenazgo	07	021601-05.3.3.1-06

3.3. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante.
Gerencia de Servicios Sociales y Medio Ambiente.

3.4. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><u>Experiencia General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general mínima de tres (03) años en el Sector Público o Privado. <p><u>Experiencia Específica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima no menor de dos años en labores de especialidad



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Cooperación • Alto sentido de responsabilidad • Tolerancia a la presión. • Trabajo en equipo. • Eficacia en el desempeño de las labores asignadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar mínimo estudios secundarios concluidos. <p><u>Deseable.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado de las fuerzas armadas.
<p>Cursos y Programas de especialización. Cursos: Deben de tener no menos de doce (12) horas de capacitación, los cuales son Acumulativos. Programas de especialización: Deben tener no menos de noventa (90) horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde ochenta (80) horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos en seguridad ciudadana. • Cursos en primeros auxilios. • Cursos en manejo de armas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<p><u>Deseable:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Primeros auxilios. • Conocimiento de normas de seguridad ciudadana.
Requisitos mínimos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Estatura mínima de un 1m .68cm. (1.68). • Edad de 20 a 40 años. • No haber sido retirado de las fuerzas armadas por medidas disciplinarias. • Contar con brevete vigente de motocicletas y/o brevete AI.

3.5. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Propiciar la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comunidad.
- Vigilar el ornato público.
- Ejecutar operaciones de patrullaje, ya sea a pie o en vehículos motorizado.
- Elaborar informes y llevar registro de ocurrencias.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

3.6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Pomabamba
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la firma del contrato.
Remuneración mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos y 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - La jornada laboral será de 12 horas diarias. - Disponibilidad para la atención en casos de emergencias. - No haber sido retirado de las fuerzas armadas y policiales por medidas disciplinarias. - Contar con RUC. y Cta. Ahorro del Banco de la Nación.

CAPITULO IV

DEL PROCESO DE SELECCION

4.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	29 de enero del 2021	Alcaldía
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	01-02-2021 al 12-02-2021	Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Pomabamba	Del 01-02-2021 al 19-02-2021	Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida (CV) del postulante en la siguiente dirección: Mesa de Partes de la entidad: Jr. Huamachuco S/N.	Del 22 de febrero del 2021 Hora: 08:00 am a 05:00pm	Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	A partir del 24 de febrero del 2021	Comité de Evaluación
4	Publicación de resultados de la hoja de vida en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Pomabamba	A partir del 25 de febrero de 2021	Comité de Evaluación



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5	Evaluación de Conocimientos	A partir del 26 de febrero del 2021; Hora: de 08:00 a.m. hasta 10:00 a.m.	Comité de Evaluación
	Evaluación de Habilidades Técnicas	A partir del 26 de febrero del 2021; Hora: de 02:00 p.m. hasta 05:00 p.m.	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultados Evaluación de Conocimientos o Habilidades Técnicas	A partir del 01 de marzo del 2021	Comité de Evaluación
7	Entrevista	A partir del 03 de marzo del 2021; Hora: desde 02:00 p.m.	Comité de Evaluación
8	Publicación de resultado final en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Pomabamba	A partir del 04 de marzo del 2021.	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	A partir del 08 al 12 de marzo del 2021.	Recursos Humanos

4.2. LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	30%	-	-
Formación Académica (*)	10%	8 puntos	10 puntos
Experiencia (**)	12%	10 puntos	12 puntos
Conocimientos (***)	8%	6 puntos	8 puntos
Puntaje de Evaluación Curricular	-	24 puntos	30 puntos
EVALUACION DE CONOCIMIENTO O HABILIDADES TÉCNICAS	40%		
Evaluación Física en base a veinte (20) ejercicios	30%	21 puntos	30 puntos
Prueba Objetiva de cinco (05) preguntas	10%	8 puntos	10 puntos
Puntaje de Evaluación de conocimientos o Habilidades Técnicas	-	29 puntos	40 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	30%		
Evidencias y Logros	6%	4 puntos	6 puntos
Integridad	6%	4 puntos	6 puntos
Adopción al Puesto y Cultura Organizacional	6%	4 puntos	6 puntos
Compatibilidad con el Perfil	6%	4 puntos	6 puntos
Habilidades Establecidas en el Perfil del Puesto	6%	4 puntos	6 puntos
Puntaje de Entrevista Personal	-	20 puntos	30 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	73%	100 puntos



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.3. PUNTAJE APROBATORIO:

La evaluación curricular, evaluación técnica y evaluación de conocimiento o habilidades Técnicas y la entrevista se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de cien (100) puntos. Para ser declarado ganador o ganadora, quien obtenga el mejor resultado debe haber obtenido como mínimo setenta (73) puntos entre las tres (03) evaluaciones (mínimo veinticuatro (24) puntos en la evaluación curricular, mínimo veintinueve (29) puntos en la Evaluación de conocimientos o habilidades Técnicas y mínimo veinte (20) puntos en la entrevista personal).

(*) El puntaje consignado en la evaluación curricular podrá variar según lo solicitado en los términos de referencia.

CAPITULO V

DE LA DOCUMENTACION

5.1. DOCUMENTACIÓN

Las/os postulantes sólo podrán participar en un (01) Proceso Convocatoria, en curso. De presentarse a más de una convocatoria de manera simultánea, las/os postulantes serán automáticamente descalificados. Culminado el proceso de convocatoria con la publicación de Resultado Final, pueden postular a otra Convocatoria que publique la entidad.

5.1.1. Del registro de la Hoja de Vida (formato 09) y presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que las personas que postulen serán responsables de la información consignada en dicho documento y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

5.1.2. Documentación a Adjuntar.

- a) Documento Nacional de identidad DNI.
- b) Carta o Declaración jurada de presentación del postulante o elección vacante (Obligatoria) (Formato 06).
- c) Hoja de vida del postulante, (Formato 09).
- d) Declaración Jurada de proceso **Contratación- REGIMEN 728** (obligatoria), (Formato 7A, 7B, 7C).
- e) Declaración jurada de ausencia de nepotismo (Formato N°08).
- f) Documentación sustentaría de la Hoja de Vida (Formato 09).

5.1.3. Criterios establecidos para la evaluación curricular.

Tomando en consideración las disposiciones establecidas en el marco legal vigente. La/El postulante deberá sustentar los requisitos solicitados en el perfil del puesto, según lo siguiente:

- **Formación Académica:** De la sustentación, deberá acreditarse con copia simple: certificados, constancias o diplomas la formación académica: Secundaria, Técnica, Técnica Profesional o Universitaria, según lo requerido por el perfil. La formación académica no podrá ser considerada para sustentar algún otro estudio solicitado dentro del perfil.



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Experiencia:** De la sustentación, deberá acreditarse con copias simples: certificados, constancias de trabajo, conformidad del servicio y resoluciones con fecha de inicio y fin o periodo laborado, abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar la experiencia requerida. El tiempo de experiencia laboral general y específica se contará desde el egreso de la formación correspondiente caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Grado de Bachiller.
- **Cursos y/o Programa de Especialización:** Deberá acreditarse con certificados y/o constancias correspondientes a lo solicitado en el perfil del puesto, en copias simples (anverso y reverso). Estos documentos deberán especificar la cantidad de horas de duración. Teniendo en cuenta lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR – Pág. 18) http://storage.servir.gob.pe/lsc/directiva/Directiva_001-2016-SERVIR-GDSRH_Anexo_1.pdf, así mismo, la información proporcionada por el postulante está sujeta a verificación por parte de la Entidad.
- **Conocimientos Deseables:** Todo conocimiento complementario puede ser sustentado con constancias, certificados o declaraciones juradas, teniendo en cuenta que la información proporcionada por el postulante está sujeta a verificación por parte de la Entidad.
- **Otros:** La documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables del perfil del Puesto debe estar expresada en **IDIOMA CASTELLANO**. En los casos de certificados o constancias expedidos en idioma distinto al castellano, deberá adjuntarse el documento en su idioma original acompañado de la traducción certificada por traductor(a) colegiado(a). **Caso contrario estás no serán consideradas en la evaluación.**

Solamente en los casos de los certificados de suficiencia de un idioma, no se requerirá de la traducción certificada.

5.1.4. Declaraciones Juradas:

Deberán estar debidamente llenadas y suscritas en el formato establecido por la entidad. El incumplimiento u omisión del citado requisito es causal para optar la condición de **"NO APTO"**.

5.2. Documentación Adicional

- a) Documentación para acreditar mayor formación académica, especialización o experiencia que las solicitadas en los requisitos mínimos.
- b) Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley, los cuales deben ser presentados en el momento de la postulación.

5.3. De las Bonificación

Se otorgará bonificación a los postulantes que cumplan con el requisito para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

a) Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61- 2010-SERVIR/PE, en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que adjunte el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Entrevista + 10% Bonificación Lic. FF.AA. = Puntaje Total



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Las vacantes serán coberturadas en estricto orden de méritos. En caso de empate en el puntaje final, el desempate se efectuará en base al puntaje obtenido en la entrevista personal, y quienes no obtuvieran vacante quedarán como accesitarios para ser convocados cuando se requiera su servicio.

CAPITULO VI

DECLARATORIA DE DESIERTO

6.1. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1.1. Declaratoria del Proceso como Desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ningún postulante cumpla con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.1.2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.

CAPITULO VII

DEL CONTRATO E INFORME FINAL

7.1. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será suscrito dentro un plazo no mayor de 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

Si la/el postulante declarado/o GANADOR/A en el proceso de selección, no se presenta a la suscripción del contrato dentro de los 05 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario/a según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

7.2 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL

Culminada las etapas de proceso de selección, el comité elabora el informe final y lo eleva a la máxima autoridad municipal autorizada.

Aprobado el informe final, el comité remitirá la relación de lo postulantes seleccionados, con estricto orden de méritos a la gerencia de RRHH, para su conocimiento y tome las acciones correspondientes y la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica, para su publicación en el portal web institucional. Así como en el periódico mural de la institución.

CAPITULO VIII



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- Postulantes licenciados de las fuerzas Armadas. - En base al artículo 4° de la resolución de presidencia ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concurso para cubrir vacantes en la administración pública, en beneficio del personal Licenciado de la Fuerzas Armadas, el postulante que documente dicha condición al momento de presentar el Curriculum vitae, recibirá una bonificación 10% sobre el puntaje final obtenido.
- La no presentación de dichos documentos de acreditación con el curriculum vitae, no darán derecho a la bonificación antes señalada.
- Carta dirigida al presidente de la comisión del concurso, precisando datos generales, así como la Unidad Orgánica y la plaza a la cual postula, no siendo permitido postular a más de una función o actividad ofertada (Formato N°06).
- El Formato siete (07) es la declaración jurada de: gozar de buena salud física y mental, no impedimento para contratar con el Estado, no percibir otros ingresos en horarios distintos al de la convocatoria, no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales, asimismo de no estar inmerso de proceso administrativo disciplinario, ni haber sido despedido de la actividad pública y privada por infracción grave u otro de similar naturaleza, así como en las causales de nepotismo previstas por Ley N°26771 y su Reglamento aprobatorio por D.S N° 021-2000-PCM, modificado por D.S N°034-2005-PCM; así como de no ser deudor alimentario moroso conforme a lo dispuesto por la Ley N°28970, no recibir pensión a cargo del Estado, no haber sido retirado de las fuerzas armadas y policía Nacional por medidas disciplinarias.
- Presentar la información consignada resumida del Currículo Vitae/Hoja de Vida según el (Formato N° 09), en aplicación del principio de simplicidad establecido en la Ley N° 27444, solo debe ser presentado el Formato 09 debidamente suscrito, el cual tiene carácter de declaración jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Los documentos sustentatorio deberán estar ordenados de acuerdo a la estructura de evaluación curricular y documentado.
- Los postulantes deberán de presentar el Currículo Vitae resumido, debidamente rellenado en forma clara y legible de acuerdo al Formato N° 09, cada uno de los folios del Formato 09 deberán de estar firmados.
- Los postulantes que no hayan sido ganadores del concurso podrán recoger sus expedientes presentados a la Municipalidad Provincial de Pomabamba en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, a partir de la publicación de los resultados finales, trascurrido dicho plazo los documentos serán eliminados o incinerados.
- Después del resultado final se derivan las actas con la relación de ganadores a la Dirección de Recursos Humanos para el registro correspondiente.
- El postulante solamente se podrá presentar a un proceso de selección de la modalidad de contratación convocada, caso contrario no será evaluada en ninguna de ellos.
- Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la comisión de concurso.
- El postulante seleccionado deberá contar con disponibilidad inmediata y trabajar en la plaza a la cual está postulando en la fecha que se indique a través del portal institucional. De no presentarse en la fecha que se convoque se comunicara inmediatamente a la persona siguiente de acuerdo al orden de mérito y haber obtenido puntaje aprobatorio.
- El postulante de manera obligatoria deberá señalar en el Formato N° 09, su correo electrónico y número de celular.



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- El postulante seleccionado, para la suscribir el contrato con la entidad deberá adjuntar la Ficha RUC y una declaración jurada indicando el numero cuenta de ahorro del banco de la nación.



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**FORMATO N° 06
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE**

Señores

COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN N°-2021-REGIMEN 728.

PRESENTE

Yo,..... (Nombre y Apellidos)

identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para

participar en el Proceso CAS N°, convocado por la Municipalidad Provincial de

Pomabamba, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es

.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente ficha resumen (formato N° 9) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al formato N° 7 (A, B, C) y formato N° 8.

Fecha ,.....de.....del 2.....

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

FORMATO N° 07

Formato 7-A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,, identificado con DNI N°, con domicilio en, declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
Pomabamba, ____ de _____ de 20 ____

Firma

Formato 7-B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo, con DNI N° y domicilio fiscal en declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Pomabamba, ____ de _____ de 20 ____

.....
Firma

Formato 7-C

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, con DNI N°y domicilio fiscal en declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Pomabamba, ____ de _____ de 20 ____

Firma



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

FORMATO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771

D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo, identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Provincial de Pomabamba.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Provincial de Pomabamba laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (uh), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Pomabamba, ____ de _____ de 20 ____

Firma



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO N° 09

CURRICULUM VITAE / HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Nacionalidad	
Fecha Nacimiento: dd/mm/aaaa	
Lugar de Nacimiento: Dpto. /Prov. /Dist	
Número de DNI o Carné de Extranjería	
Estado Civil	
Domicilio Actual	
Dpto. /Prov. / Dist.	
N° de teléfonos fijo y móvil (*)	
Correo electrónico (*)	
Colegio profesional (N° si aplica)	

II. GRADOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS

TIPO DE FORMACIÓN	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN DEL GRADO (Si aplica) (DIA/MES/AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO (1)
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
POST GRADO O DIPLOMADO					
POST GRADO O DIPLOMADO					
POST GRADO O DIPLOMADO					
TITULO PROFESIONAL					
BACHILLER					
TITULO TÉCNICO					



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESTUDIOS SECUNDARIOS					

III. OTROS CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

N°	ESPECIALIDAD	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	TOTAL HORAS	N° FOLIO (2)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
3								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
4								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
5								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO
----	--------------------------------	-------	----------------------------	-------------------------	--------------	----------------------	----------------	-------------



PERU

Municipalidad Provincial
de PomabambaGerencia
MunicipalDirección de
Recursos
Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

			ÑO)	O)				(7)
6								
Descripción detallada del trabajo realizado:								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/A ÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑ O)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
7								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/A ÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑ O)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
8								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/A ÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑ O)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
9								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/A ÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑ O)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
----	-----------------------------------	-------	-----------------------------------	--------------------------------	-----------------	-------------------------	-------------------	-----------------------



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

10								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
11								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
11								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
11								
Descripción detallada del trabajo realizado:								
-								



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7)
11								
Descripción detallada del trabajo realizado: -								

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	(AÑOS /MESES/DÍAS)
--	---------------------------

REFERENCIAS LABORALES*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA DONDE PRESTÓ SERVICIOS	NOMBRE COMPLETO DEL SUPERIOR INMEDIATO	CARGO DE SU SUPERIOR INMEDIATO	TELEFONO DEL SUPERIOR INMEDIATO
1				
2				
3				
4				

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacto y, en caso necesario autorizo su verificación posterior.

Lugar y Fecha: Pomabamba, de del 20.....
FIRMA



PERU

Municipalidad Provincial
de Pomabamba

Gerencia
Municipal

Dirección de
Recursos
Humanos



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”